

Naranjal, 02 de Octubre del 2017.

Señores

Compañía de Transporte de Taxis Convencionales Siete de Noviembre Taxinov S.A.

Ciudad

De mi consideración.

Yo, **TAMAY BENITEZ PEDRO RAMIRO** con C.I. N° **1103126551**, de estado civil Divorciado, en calidad de accionista de la compañía de Transporte de Taxis convencionales Siete de Noviembre Taxinov S.A. por mis propios derechos tengo el bien de informar que el día 02 de Octubre del 2017 eh procedido a transferir (2) dos acciones de mi propiedad en la citada compañía al Sr. **LUIS ROLANDO LOPEZ BARBA**, con C.I. **0103963914**, representado por la señora **LUS ENMA BARBA CORDOVA** con número de cedula **0101142297** según poder general N°936/2016.

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

ACCIONISTA CEDENTE

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: PEDRO RAMIRO

Nombres: LUIS ROLANDO

Apellidos: TAMAY BENITEZ

Apellidos: LOPEZ BARBA

C.I.: 1103126551

C.I.:0103963914

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Número de Acciones: 2

Número de Acciones: 2

Valor de Cada Acción: 1 DÓLAR

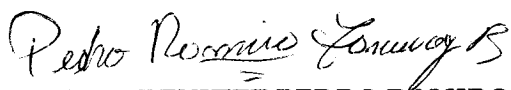
Valor de Cada Acción: 1 DÓLAR

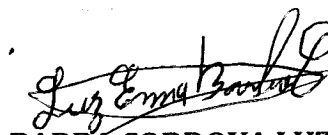
Tipo de Inversión: NACIONAL

Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


TAMAY BENITEZ PEDRO RAMIRO
ACCIONISTA CEDENTE


BARBA CORDOVA LUZ ENMA
ACCIONISTA CESIONARIO

Naranjal, 02 de Octubre del 2017.

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.

De mi consideración.

Como representante legal de la compañía de **Transporte de Taxis convencionales Siete de Noviembre Taxinov S.A.** con expediente N°. **704173** comunico que el día 02 de Octubre del 2017, he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas, la siguiente Transferencias de acciones.

ACCIONISTA CEDENTE

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: **PEDRO RAMIRO**

Nombres: **LUIS ROLANDO**

Apellidos: **TAMAY BENITEZ**

Apellidos: **LOPEZ BARBA**

C.I.: **1103126551**

C.I.: **0103963914**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Número de Acciones: **2**

Número de Acciones: **2**

Valor de Cada Acción: **1 DÓLAR**

Valor de Cada Acción: **1 DÓLAR**

Tipo de Inversión: **NACIONAL**

Tipo de Inversión: **NACIONAL**

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente.


JULIO CESAR GARCIA MIRANDA

GERENTE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES SIETE DE NOVIEMBRE TAXINOV S.A.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 936 / 2016

Tomo 1. Página 936

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 4 de octubre de 2016, ante mí, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **LUIS ROLANDO LOPEZ BARBA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, Cédula de ciudadanía número 0103963914, CON DOMICILIO EN 35-37 100TH ST CORONA NY 11368**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUS ENMA BARBA CORDOVA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0101142297**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de

autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitare(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, aprobó(aron) todas las partes y firmó(aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


LUIS ROLANDO LOPEZ BARBA


IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 4 de octubre de 2016


IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel Consular \$4.15
Valor \$30.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAY BENITEZ PEDRO RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado

Nº: **110312655-1**





INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
E2343V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAMAY UCHUARI CRISOSTOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BENITEZ QUIZHPE ASANCIONA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2011-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-08

Pedro Ramiro Tamay Benitez





IDENTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

082 JUNTA Nº
082-080 NÚMERO
1103126551 CÉDULA

TAMAY BENITEZ PEDRO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
SUSCRIPCIÓN A TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Pedro Ramiro Tamay Benitez

EL PRESIDENTE DE LA JRY



REPUBLICA DEL ECUADOR

ECU A2968971

0103963914

LOPEZ BARBA

LUIS ROLANDO

2019 ROMANCO
Nationalists de Nationality ECUATORIANA ECUATORIAN

Fecha de nacimiento/Dale of birth.

14 NOV/NOV 1979

Lugar de nacimiento/Place of birth

PAUTE, ECU

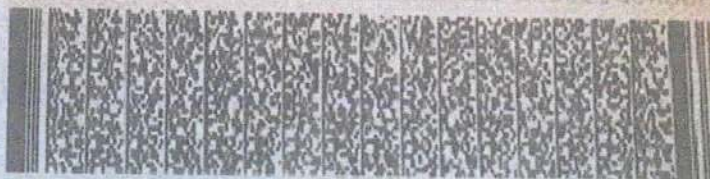
Fecha de emisión/Date of issue

1 SEPT/SEP 2011

Syllabus

M

Fecha de expiración/Date of expiry
1 SEPT/SEP 2017



P<ECULOPEZ<BARBA<<LUIS<ROLANDO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

A2968971<2ECU7911141M17090120103963914<<<<40

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
CIUDADANIA 010114229-7

BARBA CORDOVA LUZ ENMA
AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA
03 ABRIL 1953
001- 0071 00280 F
AZUAY/ PAUTE
PAUTE 1953



ECUATORIANA***** E334311222
CASADO LUIS LOPEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JESUS BARBA
ZOILA CORDOVA
PAUTE 26/05/2021
REN 1108356



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No
002 - 173 NUMERO
0101142297 CEDULA

BARBA CORDOVA LUS ENMA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
PAUTE CANTON
PAUTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



CNE
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAMO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

